



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10487
Marzo 18 de 2016

“Por el cual se autoriza un aplazamiento en el presupuesto asignado a la Rama Judicial para la vigencia 2016”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en Sesión de la Sala Administrativa el día 16 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero a 31 de diciembre de 2016” se asigna el presupuesto para la Rama Judicial por un monto de \$ 3.435.881.053.749.

Que en el Decreto 2550 del 30 de diciembre 2015, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, en su artículo 4º determina que: “Con base en la autorización del artículo 102 de la Ley 1769 de 2015 el jefe de cada sección presupuestal deberá remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a más tardar el 15 de enero de 2016, el detalle de la provisión del 1%...”, correspondiéndole a la Rama Judicial *SECCION 2701-RAMA JUDICIAL* un valor de \$34.358.810.537; y que en atención a lo dispuesto en el artículo en mención se provisionó dicho valor, afectado algunos rubros del presupuesto de la Entidad.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bloqueó el 22 de febrero de 2016 de forma directa recursos por la suma de \$14.442.112.941 en las cuentas de Inversión y Funcionamiento, sin hacer ningún análisis ni consulta con la Rama Judicial.

Que mediante Decreto 378 del 04 de marzo 2016” Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones”, se establece que se deben aplazar recursos del presupuesto asignado a la Rama Judicial por la suma de \$ 96.204.669.505.

Que en consideración a lo anteriormente anotado, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acordó con las Unidades de Sala Administrativa y de la Dirección Ejecutiva la información sobre los Proyectos a su cargo susceptibles de aplazamiento en los recursos apropiados; y en reunión realizada el 07 de marzo de 2016 en el Despacho del Magistrado de la Sala Administrativa, Dr. Ivan Gómez Lee, y en sesión de Sala del 9

de marzo, se estableció realizar un aplazamiento de \$ 13.855.481.528 en el Presupuesto de Inversión, que sumados a los \$ 34.358.810.537 correspondientes al 1% ordenado mediante Decreto 2550 de 2015, y a los \$14.442.112.941 bloqueados directamente por el Ministerio de Hacienda, da como resultado un total de \$62.656.405.006.

Que con el fin de lograr el aplazamiento ordenado en el Decreto 378 de 2016 por \$96.204.669.505, el 16 de marzo del presente se elaboró propuesta de aplazamiento del faltante por la suma de \$33.548.264.499, la cual fue autorizada por la Sala Administrativa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto la Sala Administrativa en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Aprobar el aplazamiento en el presupuesto de la Rama Judicial de un monto igual a \$ 96.204.669.505, de acuerdo con el cuadro "Aplazamiento al Presupuesto Asignado Rama Judicial Vigencia 2016", que se incluye a continuación:

APLAZAMIENTO PRESUPUESTO ASIGNADO RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2016

UNIDAD	Asignación Inicial Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	Vigencias futuras comprometidas año 2015	Provisión Artículo 4o Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	BLOQUEO 22/02/2016 MHCP	APLAZAMIENTO ACORDADO SESION SALA 9/03/2016	PROPUESTA APLAZAMIENTO FALTANTE SESION SALA 16 MARZO 2016	TOTAL APLAZAMIENTO	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO
111 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	38.824.680.392	27.161.375.794	-	-	5.930.989.055	-	5.930.989.055	5.732.315.543
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA CUNDINAMARCA	8.000.000.000	6.566.926.919			1.433.000.000	-	1.433.000.000	73.081
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	7.787.167.361			2.212.832.639	-	2.212.832.639	-
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	3.000.000.000			1.000.000.000	-	1.000.000.000	-
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	4.000.000.000					-	-	4.000.000.000

UNIDAD	Asignación Inicial Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	Vigencias futuras comprometidas año 2015	Provisión Artículo 4o Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	BLOQUEO 22/02/2016 MHCP	APLAZAMIENTO ACORDADO SESION SALA 9/03/2016	PROPUESTA APLAZAMIENTO FALTANTE SESION SALA 16 MARZO 2016	TOTAL APLAZAMIENTO	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO
CONSTRUCCION Y ADECUACION SALAS DE AUDIENCIAS PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000				1.000.000.000	-	1.000.000.000	1.000.000.000
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES CALARCA QUINDIO	7.200.000.000	6.914.843.584			285.156.416	-	285.156.416	-
CONSTRUCCION Y DOTACION SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO	3.624.680.392	2.892.437.930				-	-	732.242.462
112-ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20.078.571.429	-	11.928.571.429	-	1.150.000.000	-	13.078.571.429	7.000.000.000
ADQUISICION CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C.	4.000.000.000	-					-	4.000.000.000
ADQUISICION Y / O ADECUACION DE JUZGADOS DESCONCENTRACION DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000						-	3.000.000.000
ADQUISICION Y ADECUACION SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	5.150.000.000		4.000.000.000		1.150.000.000		5.150.000.000	-
ADQUISICION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL-	7.928.571.429		7.928.571.429				7.928.571.429	-
113 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21.606.979.500	6.737.247.815	-	3.700.000.000	562.752.185	3.132.957.874	7.395.710.059	7.474.021.626
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14.606.979.500			3.700.000.000	300.000.000	3.132.957.874	7.132.957.874	7.474.021.626
ADQUISICION Y/O ADECUACION Y DOTACION SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	7.000.000.000	6.737.247.815			262.752.185		262.752.185	-
INFRAESTRUCTURA FISICA	80.510.231.321	33.898.623.609	11.928.571.429	3.700.000.000	7.643.741.240	3.132.957.874	26.405.270.543	20.206.337.169

Hoja No. 4 Acuerdo No. PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016 - "Por el cual se autoriza un aplazamiento en el presupuesto asignado a la Rama Judicial para la vigencia 2016".

UNIDAD	Asignación Inicial Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	Vigencias futuras comprometidas año 2015	Provisión Artículo 4o Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	BLOQUEO 22/02/2016 MHCP	APLAZAMIENTO ACORDADO SESION SALA 9/03/2016	PROPUESTA APLAZAMIENTO FALTANTE SESION SALA 16 MARZO 2016	TOTAL APLAZAMIENTO	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO
213-ADQUISICION, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	79.469.468.955	49.406.085.647	-	3.000.000.000	520.700.000	-	3.520.700.000	26.542.683.308
OFICINA ASESORA PARA LA SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL	3.000.000.000	-	-	-	-	-	-	3.000.000.000
PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000							3.000.000.000
UNIDAD DE INFORMATICA	74.819.468.955	49.406.085.647		3.000.000.000			3.000.000.000	22.413.383.308
SISTEMATIZACION DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	74.819.468.955	49.406.085.647		3.000.000.000			3.000.000.000	22.413.383.308
UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS	1.650.000.000				520.700.000		520.700.000	1.129.300.000
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS-AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTEMAS DE CONTROL DE INFORMACION Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL	1.650.000.000				520.700.000		520.700.000	1.129.300.000
310-DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	23.183.345.251	-	-	3.000.000.000			3.000.000.000	20.183.345.251
ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	23.183.345.251	-		3.000.000.000			3.000.000.000	20.183.345.251
CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	23.183.345.251			3.000.000.000			3.000.000.000	20.183.345.251
320-PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3.800.000.000		-	-	1.200.000.000		1.200.000.000	2.600.000.000
RECURSOS HUMANOS	3.800.000.000				1.200.000.000		1.200.000.000	2.600.000.000
CAPACITACION FORMULACION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	3.800.000.000				1.200.000.000		1.200.000.000	2.600.000.000
410-INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS	34.994.185.902	-	12.765.796.129	-	4.491.040.288	-	17.256.836.417	17.737.349.485
UDAE	4.210.000.000	-	-	-	3.120.009.288		3.120.009.288	1.089.990.712

UNIDAD	Asignación Inicial Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	Vigencias futuras comprometidas año 2015	Provisión Artículo 40 Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	BLOQUEO 22/02/2016 MHCP	APLAZAMIENTO ACORDADO SESION SALA 9/03/2016	PROPUESTA APLAZAMIENTO FALTANTE SESION SALA 16 MARZO 2016	TOTAL APLAZAMIENTO	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO
APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL	600.000.000				510.009.288		510.009.288	89.990.712
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL	2.760.000.000				1.860.000.000		1.860.000.000	900.000.000
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	850.000.000				750.000.000		750.000.000	100.000.000
CARRERA JUDICIAL	12.112.885.902	-	5.335.885.902	-	661.031.000		5.996.916.902	6.115.969.000
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL	12.112.885.902		5.335.885.902		661.031.000		5.996.916.902	6.115.969.000
CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL	18.671.300.000		7.429.910.227	-	710.000.000	-	8.139.910.227	10.531.389.773
DIVULGACION DOCUMENTACION Y PRESERVACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	18.671.300.000		7.429.910.227		710.000.000		8.139.910.227	10.531.389.773
520- ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9.804.340.000	-	-	-	-	-	-	9.804.340.000
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	9.804.340.000							9.804.340.000
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BID	9.804.340.000							9.804.340.000
TOTAL INVERSION	231.761.571.429	83.304.709.256	24.694.367.558	9.700.000.000	13.855.481.528	3.132.957.874	51.382.806.960	97.074.055.213
GASTOS DE PERSONAL	2.838.057.507.476			179.572.091	-	24.280.530.687	24.460.102.778	2.813.597.404.698
GASTOS GENERALES	250.068.379.721	136.930.907.342	9.664.442.979	3.551.113.110	-	6.134.775.938	19.350.332.027	93.787.140.352
TRANSFERENCIAS	115.993.595.123			1.011.427.740		-	1.011.427.740	114.982.167.383
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.204.119.482.320	136.930.907.342	9.664.442.979	4.742.112.941		30.415.306.625	44.821.862.545	3.022.366.712.433

Hoja No. 6 Acuerdo No. PSAA16-10487 del 18 de marzo de 2016 - "Por el cual se autoriza un aplazamiento en el presupuesto asignado a la Rama Judicial para la vigencia 2016".

UNIDAD	Asignación Inicial Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	Vigencias futuras comprometidas año 2015	Provisión Artículo 4o Decreto de Liquidación 2550 del 30/12/2015	BLOQUEO 22/02/2016 MHCP	APLAZAMIENTO ACORDADO SESION SALA 9/03/2016	PROPUESTA APLAZAMIENTO FALTANTE SESION SALA 16 MARZO 2016	TOTAL APLAZAMIENTO	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	3.435.881.053.749	220.235.616.598	34.358.810.537	14.442.112.941	13.855.481.528	33.548.264.499	96.204.669.505	3.119.440.767.646

ARTICULO 2º. El control al ajuste presupuestal efectuado, lo llevará a cabo la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y una vez autorizado el aplazamiento procederá a informarlo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo de su competencia.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÀVILA
Presidenta

DEAJ/UPLA